



EXP.NUM. CCT/235/2019.



JUNTA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE EN EL ESTADO

SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE LA
CONSTRUCCIÓN Y SIMILARES DEL ESTADO DE
CHIAPAS, C.R.O.M.

VS.

ASESORÍA, CONSULTORIA, SUPERVISIÓN Y
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE
C.V.

ASUNTO: DEPOSITO DE CONTRATO COLECTIVO DE
TRABAJO POR OBRA DETERMINADA.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 07 (SIETE) DE AGOSTO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).---

Por recibido el escrito de fecha 15 (quince) de julio de 2019 (dos mil diecinueve), depositado ante Oficialía de Partes de esta Autoridad del Trabajo, el mismo día, firmado por el **C. JORGE GÓMEZ HERNÁNDEZ**, Secretario General del Sindicato al rubro citado, y el **LIC. VICTOR EDUARDO GORDILLO DOMÍNGUEZ**, Representante Legal de la empresa al rubro citado, quienes exhiben **CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO** por **OBRA DETERMINADA**, celebrado entre el **SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN Y SIMILARES DEL ESTADO DE CHIAPAS, C.R.O.M.**, con domicilio ubicado en 14° Oriente y 6° Sur número 705, Colonia Santa Cruz, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, representado por el **C. JORGE GÓMEZ HERNÁNDEZ**, Secretario General, quien acredita Personalidad Jurídica con Toma de Nota de fecha 31 (treinta y uno) de mayo del 2016 (dos mil dieciséis), la cual presenta en original y copia simple, previo cotejo que se realiza de la misma se le hace la devolución de la primera por así convenir a sus intereses, agregándose copia cotejada a los autos para que obre como corresponda y la empresa denominada **ASESORÍA, CONSULTORIA, SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, representada por el **LIC. VICTOR EDUARDO GORDILLO DOMÍNGUEZ**, con domicilio ubicado en Calle Novena Poniente Sur número 172, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, quien acredita Personalidad Jurídica con Instrumento Público número 2,134 (dos mil cientos treinta y cuatro), Volumen número 42 (cuarenta y dos), pasado ante la fe del notario público número 103 (ciento tres), el Licenciado Lindbergh Noel Salazar Tello, en el Estado de Chiapas, la cual presenta en original y copia simple, previo cotejo que se realiza del mismo, se le hace devolución del primero por así convenir a sus intereses, agregándose copia cotejada a los autos para que obre como corresponda, respecto de la obra denominada: **MODERNIZACIÓN DEL SUBTRAMO KM. 5+500 - 7+500, CONSISTENTES EN LA AMPLIACIÓN DE 7.0 A 12.0 M. DE ANCHO DE**

CORONA, MEDIANTE LOS TRABAJOS DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO LA CUAL SE REALIZARÁ EN EL TRAMO DE CATAZAJÁ – PALENQUE DE LA CARRETERA DE CATAZAJÁ – T.C. (TUXTLA GUTIÉRREZ – CD – CUAUTÉMOC), EN EL ESTADO DE CHIAPAS; por lo que **LA JUNTA ACUERDA:** Visto lo solicitado por los promoventes y toda vez que la promoción se ajusta a lo establecido por los Artículos **390 y 391** de la Ley Federal del Trabajo en vigor, **SE TIENE POR DEPOSITADO** el presente **CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO** por **OBRA DETERMINADA**, celebrado entre el **SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN Y SIMILARES DEL ESTADO DE CHIAPAS, C.R.O.M.**, con domicilio ubicado en 14ª Oriente y 6ª Sur número 705, Colonia Santa Cruz, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, representado por el **C. JORGE GÓMEZ HERNÁNDEZ**, Secretario General, quien acredita Personalidad Jurídica con Toma de Nota de fecha 31 (treinta y uno) de mayo del 2016 (dos mil dieciséis), la cual presenta en original y copia simple, previo cotejo que se realiza de la misma se le hace la devolución de la primera por así convenir a sus intereses, agregándose copia cotejada a los autos para que obre como corresponda y la empresa denominada **ASESORÍA, CONSULTORIA, SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, representada por el **LIC. VICTOR EDUARDO GORDILLO DOMÍNGUEZ**, con domicilio ubicado en Calle Novena Poniente Sur número 172, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, quien acredita Personalidad Jurídica con Instrumento Público número 2,134 (dos mil cientos treinta y cuatro), Volumen número 42 (cuarenta y dos), pasado ante la fe del notario público número 103 (ciento tres), el Licenciado Lindbergh Noel Salazar Tello, en el Estado de Chiapas, la cual presenta en original y copia simple, previo cotejo que se realiza del mismo, se le hace devolución del primero por así convenir a sus intereses, agregándose copia cotejada a los autos para que obre como corresponda, respecto de la obra denominada: **MODERNIZACIÓN DEL SUBTRAMO KM. 5+500 – 7+500, CONSISTENTES EN LA AMPLIACIÓN DE 7.0 A 12.0 M. DE ANCHO DE CORONA, MEDIANTE LOS TRABAJOS DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO LA CUAL SE REALIZARÁ EN EL TRAMO DE CATAZAJÁ – PALENQUE DE LA CARRETERA DE CATAZAJÁ – T.C. (TUXTLA GUTIÉRREZ – CD – CUAUTÉMOC), EN EL ESTADO DE CHIAPAS.** En consecuencia siendo las 13:00 (trece horas) del día 15 (quince) de julio del 2019 (dos mil diecinueve), regístrese en el Libro de Gobierno y fórmese expediente bajo el número **CCT/235/2019.-** Se comisiona al C. Actuario adscrito a esta H. Junta a efecto de que se sirva notificar personalmente el contenido íntegro del presente acuerdo al **SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN Y SIMILARES DEL ESTADO DE CHIAPAS, C.R.O.M.**, a través del Secretario General el **C. JORGE GÓMEZ HERNÁNDEZ**, en el domicilio ubicado en: 14ª Oriente y 6ª Sur número 705, Colonia Santa Cruz, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, una copia del presente acuerdo, previo acuse de recibo que quede agregado en autos del expediente **CCT/235/2019.-** Asimismo se comisiona al C. Actuario adscrito a esta H. Junta a efecto de que se sirva notificar personalmente el contenido íntegro del presente acuerdo a la empresa denominada **ASESORÍA, CONSULTORIA, SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, a través de quien legalmente la represente el **LIC. VICTOR EDUARDO GORDILLO DOMÍNGUEZ**, en el domicilio ubicado en Calle Novena Poniente Sur número 172, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, una copia del presente acuerdo, previo acuse de recibo que quede agregado en autos del

expediente **CCT/235/2019.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-** Así lo proveyeron y firman los CC. Miembros que integran la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas. **ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y CONFLICTOS COLECTIVOS QUE ACTÚA Y DA FE.**-----

PRESIDENTE
Dr. en D. CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ VÁZQUEZ.



SECRETARIA GENERAL
LIC. ELMY ANETT ARTEAGA CRUZ.

REPRESENTANTE DEL CAPITAL
LIC. NELSON MARTÍN VÁZQUEZ GÓMEZ.

REPRESENTANTE DEL TRABAJO
C. ELSIE MAGALY ALVARO ARCOS.